

Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil quince, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 3, 6, 7, 8 fracción III, 9, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Prevía convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura de la Orden del Día.
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2015.
- 3.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio 4.1225/2015, de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante el cual comunica la inexistencia de la información solicitada por el C. Elvis Madariagamadariaga Santana, a la que le recayó el número de folio 0220000013015.
- 4.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio 4.1278/2015, de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante el cual comunica la inexistencia de la información solicitada por la C. Eunice Jazmín Trujillo Marín, a la que le recayó el número de folio 0220000013315.
- 5.- Asuntos Generales.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.
- 2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2015, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.
- 3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por el C. Elvis Madariagamadariaga Santana, a la que le recayó el número de folio 0220000013015, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, contenido en el oficio número 4.1225/2015, unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de



la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual señaló que en los archivos de esa Consejería Adjunta no se encontró documentación relacionada con la solicitud. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

**4.-** Respecto al cuarto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por la C. Eunice Jazmín Trujillo Marín, a la que le recayó el número de folio 0220000013315, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, contenido en el oficio número 4.1278/2015, unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual señaló que en lo que se refiere a los Decretos de Durango, Guanajuato, Chiapas y Veracruz, en los archivos de esa Consejería Adjunta no se encontró documentación alguna. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes: -----

**ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2015.-----

**SEGUNDO.-** Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000013015, precisada por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante el oficio 4.1225/2015, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

**TERCERO.-** Con relación al cuarto punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000013315, precisada por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante el oficio 4.1278/2015, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----  
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria a las 12:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

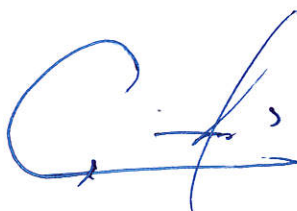
**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:**



**LIC. IVONNE CELIS MORALES,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA  
DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**